Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 016/18 de fecha 15 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-004/18

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2018" Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 011-003/18, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018.

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/Nº 99/18, de fecha 01 de marzo de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de marzo de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rectificación parcial del Art. 1° de la Resolución C.A. N° 011-003/18, de fecha 23 de febrero de 2018, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/17 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2018"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 011-003/18, de fecha 23 de febrero de 2018, se adjudicó a la firma CONSORCIO LIMPIEZA y CEVIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 105/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018;

Que, por Memorando de fecha 28 de febrero de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contratación, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 105/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018, subsanando errores materiales en la Columna de "Descripción del Bien" del Lote N° 1, plasmado en el Informe Final, específicamente en el Punto N° 8 "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS" y el Punto N° 15 "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA", por lo que corresponde también la rectificación parcial de la Resolución C.A. Nº 011-003/18, de fecha 23 de febrero de 2018;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 016/18 de fecha 15 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-004/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 105/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", y rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 011-003/18, de fecha 23 de febrero de 2018, en cuanto al Lote N° 1, el cual queda conforme al siguiente detalle:

CONSORCIO LIMPIEZA

LOTE N° 1

1	76111501-001	Edificio Anexo (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	8	91.200.000	729.600.000
2	76111501-001	Edificio Caja Central (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	15	91.200.000	1.368.000.000
3	76111501-001	Edificio Dirección Aporte Obrero Patronal (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	6	91.200.000	547.200.000
4	76111501-001	Departamento de Identificaciones (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	3	91.200.000	273.600.000
5	76111501-001	Dirección de Electromedicina - Departamento Producciones Varias – Departamento de Administración de Materiales. (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	5	86.400.000	432.000.000
6	76111501-001	Departamento Laboratorio de Producción – Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	5	86.400.000	432.000.000
7	76111501-001	Departamento Transporte (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	2	86.400.000	172.800.000
8	76111501-001	Oficina Avenida Brasil (Archivo Secretaria General – Departamento Central de Ambulancia) (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	4	86.400.000	345.600.000

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dcespedes

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 016/18 de fecha 15 de marzo de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 016-004/18

9	76111501-001	Edificio Boquerón (PB. 1ª al 11ª Piso) (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	15	91.200.000	1.368.000.000
10	76111501-001	Edificio Renta Palma (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	8	91.200.000	729.600.000
11	76111501-001	Oficina Call Center (Entre Piso Edificio Boquerón) (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	4	91.200.000	364.800.000
12	76111501-001	Centro De Estudios Estratégicos de la Seguridad Social (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	3	86.400.000	259.200.000
13	76111501-001	Deposito 1,2,3, Dpto. Patrimonio(Ex Neroli) (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	2	86.400.000	172.800.000
14	76111501-001	Hogar Taller (Caja Central) (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	2	91.200.000	182.400.000
15	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Caacupé (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
16	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Hernandarias (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
17	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Pilar (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
18	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Hohenau (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
19	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Encarnación (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
20	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Puerto Rosario (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
21	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Ciudad del Este (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
22	76111501-001	Oficina Regional Administrativa San Estanislao (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
23	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Coronel Oviedo (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
24	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Villarrica (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
25	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Concepción (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
26	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Pedro Juan Caballero (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
dcespedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

27	76111501-001	Oficina Regional Administrativa San Juan Bautista Misiones (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
28	76111501-001	Oficina Regional Administrativa San Pedro del Ycuamandyyu (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
29	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Caazapá (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
30	76111501-001	Oficina Regional Administrativa San Ignacio Misiones (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
31	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Caaguazú (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
32	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Ayolas (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
33	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Salto del Guairá (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
34	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Santa Rita (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
35	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Carapeguá (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
36	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Curuguaty (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
37	76111501-001	Oficina Regional Administrativa Capitán Bado (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	1	86.400.000	86.400.000
38	76111501-001	Hospital Central (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	330	136.200.000	44.946.000.000
39	76111501-001	Unidad de Terapia Intensiva (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	30	138.216.000	4.146.480.000
40	76111501-001	Servicio de Emergencia y Centro de Diagnóstico del Hospital Central (SECDHC) (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	40	138.216.000	5.528.640.000
41	76111501-001	Centro Residencial Especializado de Atención y Apoyo para Adultos Mayores (CREAM) (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	45	105.600.000	4.752.000.000
42	76111501-001	Departamento de Administración de Suministros Médicos (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	8	86.400.000	691.200.000
43	76111501-001	Hospital Geriátrico (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	26	138.216.000	3.593.616.000

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
acespedes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

44	76111501-001	Hospital de Luque (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	15	124.800.000	1.872.000.000
45	76111501-001	Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del I.P.S. (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	167	138.216.000	23.082.072.000
46	76111501-001	Centro de Medicina Física y Rehabilitación (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	4	115.200.000	460.800.000
47	76111501-001	Centro Odontológico (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	6	115.200.000	691.200.000
48	76111501-001	Clínica Periférica Campo Vía Capiatá (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	10	110.400.000	1.104.000.000
49	76111501-001	Clínica Periférica Boquerón (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	8	124.800.000	998.400.000
50	76111501-001	Clínica Periférica 12 de Junio (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	8	124.800.000	998.400.000
51	76111501-001	Clínica Periférica Nanawa (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	8	124.800.000	998.400.000
52	76111501-001	Clínica Periférica Isla Poi (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	8	124.800.000	998.400.000
53	76111501-001	Clínica Periférica Yrendague (M.R.A.) (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	8	124.800.000	998.400.000
54	76111501-001	Servicio Psiquiátrico (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	2	115.200.000	230.400.000
55	76111501-001	Programa de Salud (Santo Domingo) (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	2	86.400.000	172.800.000
56	76111501-001	Unidad de Junta Médica (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	2	86.400.000	172.800.000
57	76111501-001	Medicasa (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	2	86.400.000	172.800.000
58	76111501-001	Dpto. de Diligenciamiento de Órganos y T. (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	2	86.400.000	172.800.000
59	76111501-001	Dirección del Área Central (Prestación de servicio durante 24 meses)	Unidad	UNIDAD	2	86.400.000	172.800.000
						G.	**106.319.208.000**

2°) Establecer que las demás partes de la Resolución C.A. Nº 011-003/18, de fecha 23 de febrero de 2018, permanecen invariables.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
dcespedes